



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE	TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO: <input type="checkbox"/>																								
Constancia de Alineamiento y Número Oficial.																										
DESCRIPCIÓN:	Código de la Cédula:	AME/DOPYDU/004/2026																								
<p>La Constancia de alineamiento y número oficial es el documento oficial que expide la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y que tiene por objeto delimitar la colindancia de un inmueble determinado con respecto a la vía pública adyacente, así como precisar sus restricciones de construcción y asignar el número oficial que le corresponde.</p>																										
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 5.10 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 18.35 del Libro Décimo Octavo del mismo Código, 143 fracción II, 144 fracción X inciso A), 1 y 2 e inciso B) del Código Financiero del Estado de México, 8 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México																									
DOCUMENTO A OBTENER:	Constancia de Alineamiento y Número Oficial.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: vigencia de un año fiscal, con respecto al número oficial es permanente																								
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB: NO APLICA																								
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	<p>Antes de iniciar cualquier tipo de construcción de obra nueva y cuando el inmueble o predio no cuenta con la asignación de número oficial.</p> <p>Se realiza la inspección física y verificación para identificar el inmueble y su localización.</p>																									
REQUISITOS	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias																								
FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:																										
<p>PERSONAS FÍSICAS</p> <table border="1"> <tr> <td>1. Formato Único de Solicitud.</td> <td>Si</td> <td>0</td> <td>Artículos 5.10 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 18.35 del Libro Décimo Octavo del mismo Código, 143 fracción II, 144 fracción X inciso A), 1 y 2 e inciso B) del Código Financiero del Estado de México, 8 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.</td> </tr> <tr> <td>2. Identificación Oficial, Pasaporte y Cartilla del servicio militar del propietario, poseedor o representante legal.</td> <td>SI</td> <td>1</td> <td>El alineamiento tiene por objetivo delimitar la colindancia de un inmueble determinado con respecto a la vía pública adyacente, así como precisar sus restricciones de construcción.</td> </tr> <tr> <td>3. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble.</td> <td>SI</td> <td>1</td> <td>Los requisitos se conservarán en su expediente y se archivarán para su consulta, conservándose según lo establecen las leyes en las materias.</td> </tr> <tr> <td>4. Croquis de ubicación del inmueble.</td> <td>SI</td> <td>1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>5. Carta poder en caso de representante legal.</td> <td>Si</td> <td>1</td> <td></td> </tr> </table> <p>Emitir la Constancia de Alineamiento y Número Oficial a su legítimo propietario o poseedor.</p>			1. Formato Único de Solicitud.	Si	0	Artículos 5.10 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 18.35 del Libro Décimo Octavo del mismo Código, 143 fracción II, 144 fracción X inciso A), 1 y 2 e inciso B) del Código Financiero del Estado de México, 8 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.	2. Identificación Oficial, Pasaporte y Cartilla del servicio militar del propietario, poseedor o representante legal.	SI	1	El alineamiento tiene por objetivo delimitar la colindancia de un inmueble determinado con respecto a la vía pública adyacente, así como precisar sus restricciones de construcción.	3. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble.	SI	1	Los requisitos se conservarán en su expediente y se archivarán para su consulta, conservándose según lo establecen las leyes en las materias.	4. Croquis de ubicación del inmueble.	SI	1		5. Carta poder en caso de representante legal.	Si	1					
1. Formato Único de Solicitud.	Si	0	Artículos 5.10 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 18.35 del Libro Décimo Octavo del mismo Código, 143 fracción II, 144 fracción X inciso A), 1 y 2 e inciso B) del Código Financiero del Estado de México, 8 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.																							
2. Identificación Oficial, Pasaporte y Cartilla del servicio militar del propietario, poseedor o representante legal.	SI	1	El alineamiento tiene por objetivo delimitar la colindancia de un inmueble determinado con respecto a la vía pública adyacente, así como precisar sus restricciones de construcción.																							
3. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble.	SI	1	Los requisitos se conservarán en su expediente y se archivarán para su consulta, conservándose según lo establecen las leyes en las materias.																							
4. Croquis de ubicación del inmueble.	SI	1																								
5. Carta poder en caso de representante legal.	Si	1																								
<p>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</p> <table border="1"> <tr> <td>1. Formato Único de Solicitud.</td> <td>Si</td> <td>0</td> <td>Artículos 5.10 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 18.35 del Libro Décimo Octavo del mismo Código, 143 fracción II, 144 fracción X inciso A), 1 y 2 e inciso B) del Código Financiero del Estado de México, 8 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.</td> </tr> <tr> <td>2. Identificación Oficial, Pasaporte y Cartilla del servicio militar del propietario, poseedor o representante legal.</td> <td>SI</td> <td>1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>3. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble.</td> <td>SI</td> <td>1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>4. Croquis de ubicación del inmueble.</td> <td>SI</td> <td>1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>5. Acta Constitutiva de la Empresa.</td> <td>Si</td> <td>1</td> <td>Emitir la Constancia de Alineamiento y Número Oficial a su legítimo propietario o poseedor.</td> </tr> <tr> <td>6. Poder notarial del representante legal o carta poder</td> <td>SI</td> <td>1</td> <td>El alineamiento tiene por objetivo delimitar la colindancia de un inmueble determinado con respecto a la vía pública adyacente, así como precisar sus restricciones de construcción.</td> </tr> </table>			1. Formato Único de Solicitud.	Si	0	Artículos 5.10 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 18.35 del Libro Décimo Octavo del mismo Código, 143 fracción II, 144 fracción X inciso A), 1 y 2 e inciso B) del Código Financiero del Estado de México, 8 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.	2. Identificación Oficial, Pasaporte y Cartilla del servicio militar del propietario, poseedor o representante legal.	SI	1		3. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble.	SI	1		4. Croquis de ubicación del inmueble.	SI	1		5. Acta Constitutiva de la Empresa.	Si	1	Emitir la Constancia de Alineamiento y Número Oficial a su legítimo propietario o poseedor.	6. Poder notarial del representante legal o carta poder	SI	1	El alineamiento tiene por objetivo delimitar la colindancia de un inmueble determinado con respecto a la vía pública adyacente, así como precisar sus restricciones de construcción.
1. Formato Único de Solicitud.	Si	0	Artículos 5.10 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 18.35 del Libro Décimo Octavo del mismo Código, 143 fracción II, 144 fracción X inciso A), 1 y 2 e inciso B) del Código Financiero del Estado de México, 8 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.																							
2. Identificación Oficial, Pasaporte y Cartilla del servicio militar del propietario, poseedor o representante legal.	SI	1																								
3. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble.	SI	1																								
4. Croquis de ubicación del inmueble.	SI	1																								
5. Acta Constitutiva de la Empresa.	Si	1	Emitir la Constancia de Alineamiento y Número Oficial a su legítimo propietario o poseedor.																							
6. Poder notarial del representante legal o carta poder	SI	1	El alineamiento tiene por objetivo delimitar la colindancia de un inmueble determinado con respecto a la vía pública adyacente, así como precisar sus restricciones de construcción.																							
INSTITUCIONES PÚBLICAS																										
N/A																										
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.- Presentarse directamente en la oficina. 2.-Presentar la documentación requerida. 3.-Cumplir con el tiempo de respuesta y pagar el servicio requerido																									
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 días hábiles																									
COSTO:	<p>Para el Alineamiento se cobrará 5.67 UMA los primeros 15 metros lineales, el metro excedente o fracción se cobrará EL 10 % de la tarifa. Para el Número Oficial se cobrará 1.89 UMA</p> <p>Fundamento Jurídico: Artículos 5.10 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 18.35 del Libro Décimo Octavo del mismo Código, 143 fracción II, 144 fracción X Inciso A), 1 y 2 e inciso B) del Código Financiero del Estado de México, 8 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.</p>																									



FORMA DE PAGO:	<input checked="" type="checkbox"/> EFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/> TARJETA DE CRÉDITO	<input checked="" type="checkbox"/> TARJETA DE DÉBITO	<input checked="" type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DONDE PODRÁ PAGARSE:	Directamente en cajas de la Tesorería Municipal.				
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Cumpliendo los requisitos y las disposiciones legales en la materia, así como el pago de los derechos correspondientes será favorable la solicitud del trámite.				
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Cumpliendo los requisitos y las disposiciones legales en la materia, así como el pago de los derechos correspondientes será favorable la solicitud del trámite.				

DEPENDENCIA U ORGANISMO:					
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		ING. BLANCA ALICIA RIVERA PICAZO			
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza de la Constitución	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Amecameca de Juárez		
C.P.:	56900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 hrs. a 16:00 hrs. y Sábados de 9:00 hrs. a 13:00 hrs.		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	direcciondesarrollourbano25@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuál es el costo del Alineamiento y del Número Oficial?				
RESPUESTA:	Para el Número Oficial 1.98 el número de veces el valor diario de la unidad de medida y actualización, para alineamiento 5.67 el valor diario de la unidad de medida y actualización, los primeros 15 metros por cada metro adicional o fracción, artículos 143, fracción 11, 144 fracción x, inciso A), 1 y 2 e inciso B) Grupo B del Código Financiero del Estado de México.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En cuantos días me da respuesta?				
RESPUESTA:	En cinco				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué función tiene realizar un alineamiento de un inmueble?				
RESPUESTA:	Delimitar la colindancia de un inmueble determinado con respecto a la vía pública adyacente, así como precisar sus restricciones de construcción				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
Licencia de Construcción de Barda.					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		03/02/2026
L.P.T. RODRIGO MARTÍNEZ CONSTANTINO SUBDIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	AYUNTAMIENTO DE ING. BLANCA ALICIA RIVERA PICAZO DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO	

SECRETARIO FEDERICO SECRETARIA DE

2009年1月

ЛІТІВСЬКО

DISCUSSÃO DE DADOS ESTADUAIS DE GORGONAZINHO